



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

USHUAIA, 17/11/2022.-

VISTO el Expediente N° MS- E-73963-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición trimestral de bolsas para residuos, solicitadas por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 207/2022.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 120/2022.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico en vigencia.

Que en Documento Gen N° 9 obra volante de imputación preventiva N° 230/2022.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, la Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 618/22.

Por ello:

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 120/2022, referente a la adquisición trimestral de bolsas para residuos, solicitadas por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 207/2022, en los términos establecidos en el Inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N°1004, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa N° 120/2022.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del Ejercicio Económico en vigencia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 01085/22.-

HRU
MJV


Mag. Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

ANEXO I. DISPOSICIÓN H.R.U N° 01085/22.-

BOLSAS PARA EL HRU.

1. Bolsas para residuos: quedan definidos colores, símbolos y leyendas, para cada tipo de residuo.

Item	Bolsas RES Químicos Peligrosos	Bolsas RES Biocontaminados	Bolsas RES Comunes
Color de bolsa	Amarilla	Roja	Negra
Color de la letra/símbolo	Negro	Negro	Blanco
Símbolo impreso			RSU
Leyenda de Residuo	Producto químico Peligroso.	Residuo Biocontaminado.	RSU
Leyenda de la institución	H.R.U.	H.R.U.	H.R.U.
Micrones	120	120	60

Mag Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION VASQUEZ MARIA JOSE
Gobierno de Tierra del Fuego

17/11/2022 15:58